

DOS AGRESIONES A FUNCIONARIOS EN CUATRO DÍAS EN TENERIFE II

1ª Agresión:

El pasado día 24 de noviembre 2017 en el módulo 9 de Mujeres, el funcionario que prestaba servicio en ese momento observa como su compañera trata de calmar a la interna D.G.G, ya que estaba visiblemente alterada, pegando gritos y teniendo el puño en alto dirigido hacia otra interna y frente a su cara en actitud desafiante. Se presenta allí para tratar calmar a la interna a fin de proteger su integridad física, así como la del resto de internas y aislar el problema. Cuando se ordena a D.G.G que acompañe al funcionario, está se niega reiteradamente a cumplir las órdenes y de manera agresiva e inesperada le lanza varios manotazos al funcionario, entre los cuales uno de ellos le impacta en la cara tirándole las gafas y otro, le golpea en el costado produciéndole una herida.

Hay que reseñar que este módulo está muy alejado del resto del centro penitenciario (Hay unos 300 metros aproximadamente y en pendiente, por lo que se suele tardar en llegar como mínimo entre 10 y 15 minutos),y por ello suelen prestar servicio un mínimo de 4 funcionari@s, estando ese día y no ha sido el único con solo 3, debido a la falta acuciante de funcionari@s que venimos padeciendo en este centro, lo cual desde Acaip hemos venido denunciando tanto en los medios de comunicación locales (Encierro en la Subdelegación Gobierno ,artículos en el periódico El día, intervenciones en la cadena ser..) , como a nivel nacional. Además en estas fechas se agrava más el déficit de personal debido a la nefasta gestión que se está haciendo con el actual concurso de traslados.

No se pude entender como esta interna que ha amenazado y agredido a una funcionaria, y ha protagonizado otra serie de altercados con internas en Las Palmas II, haya sido trasladada en segundo grado al CP Tenerife II, en vez de a un centro específico en primer grado de clasificación previsto para este tipo de internas, manifiestamente agresivas e inadaptadas al régimen ordinario, como así viene previsto en el Reglamento penitenciario.

2ª Agresión:

El pasado 28 de Noviembre 2017 en el módulo 1 de observación, a primera hora de la mañana el interno F.G.G después de negarse a realizar las tareas de reparto

del desayuno (En este tipo de módulos el desempeño de las mismas es obligatorio y se realiza por rotación entre todos los internos) , rompe el palo de una escoba en dos trozos y se planta en el medio del patio amenazando y desafiando a los funcionarios en una actitud muy violenta. Cuando se persona el Jefe de Servicios acompañado de más funcionarios, este sigue con la misma actitud, por lo que se procede a reducirlo, pero debido a la gran resistencia y agresividad que mostraba le propina una fuerte patada en la pierna a uno de los funcionarios, al mismo tiempo que le amenaza diciéndole que sabe donde vive y que va a darle una paliza.

Hay que reseñar que este interno es muy violento y agresivo, y últimamente ya había protagonizado incidentes graves, estando entre ellos agresiones a otros internos permaneciendo un tiempo en Art 75.1, pasando posteriormente al módulo de observación, ya que demuestra una manifiesta inadaptación al régimen ordinario.

En ambos casos los funcionarios debido a las agresiones sufridas tuvieron que ser atendidos por el médico de guardia, elevando este los correspondientes parte de lesiones.

Ante los hechos tan graves protagonizados por dichos intern@s, le solicitamos al Sr Director del C.P Tenerife II tanto por escrito, como verbalmente , que en tanto se les clasifique conforme al artículo 91.3 del RP, (cosa que esperamos que suceda conforme a la legislación) se les traslade a la mayor brevedad posible a otro centro penitenciario acorde con las características de l@s susodich@s, así como que se ponga en conocimiento del juzgado correspondiente lo sucedido.

SECCIÓN SINDICAL ACAIP-USO TENERIFE II